

Incorporan artículo a la “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Programas Estratégicos en el marco del Presupuesto por Resultados”

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 032-2007-EF-76.01

Lima, 4 de julio de 2007

CONSIDERANDO: Que el artículo 10 de la Ley Nº 28927, establece la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 027-2007-EF/76.01 se aprobó la Directiva Nº 010-2007-EF/76.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Programas Estratégicos en el marco del Presupuesto por Resultados”;

Que, el Presupuesto por Resultados es una nueva metodología cuya implementación es progresiva, para lo cual se requiere incorporar un nuevo artículo en la Directiva antes mencionada, que permita actualizar los Anexos y Formatos, contenidos, para la mejor gestión de los programas estratégicos;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 183 - Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Resolución Viceministerial Nº 148-99-EF/13.03 - Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13 de la Ley Nº 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3 y 4 de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 17 del Decreto Legislativo Nº 183 - Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Incorpórese en la Directiva Nº 010-2007-EF/76.01 “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Programas Estratégicos en el marco del Presupuesto por Resultados” aprobada mediante Resolución Directoral Nº 027-2007-EF/76.01, el artículo siguiente:

“Artículo 11.- Actualización de Anexos y Formatos

La Dirección Nacional del Presupuesto Público actualiza de ser necesario, mediante los documentos correspondientes, los Anexos y Formatos que forman parte de la presente Directiva, los mismos que son publicados en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas.”

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MUÑOZ ROMERO
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público